

Prueba Selectiva: 3 plazas de Operario/a de limpieza. Cupo de discapacitados Grupo/Subgrupo OAP.-
Denominación: Operario/a de limpieza.
Forma de Acceso: Concurso-Oposición.
- O.E.P.E: 2022.-
Expediente GEX: 2347/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL, DE TRES PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA, (CUPO DE DISCAPACITADOS) ENCUADRADAS EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OAP, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas vacante de Operario/a de limpieza en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación OAP, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía Resolución núm. 2023/00001489 de 5 de abril, se **hacen públicos los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de tres plazas de Operario de Limpieza cupo de discapacitados/as, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento de La Carlota, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobaremación presentada por los interesados, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		TOTAL NOTAS PROVISIONALES EN LA FASE DE CONCURSO
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
	CALIFICACIONES PROVISIONALES	CALIFICACIONES PROVISIONALES	
BERTA SANCHIS BERRUGUER	3,9	0	3,9
M ^a ANGELES ORTIZ CAÑERO	2,7	0	2,7
FRANCISCA DÍAZ MATA	0	0	0

SEGUNDO.- Otorgar a las interesadas un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados, en la que el resultado será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.

Y no teniendo más asuntos que tratar en la reunión, cuando son las 14:00 horas del día 20 de junio de 2023, se levanta la sesión de todo lo que como Secretaria doy fe, firmando conmigo la Presidenta del Tribunal.

